**LXIV SEXAGESIMA CUARTA ACTA DE AYUNTAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMA SEXTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021 – 2024, CELEBRADA EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO. - -**

En la ciudad de Etzatlán, Jalisco, siendo las **08:40 ocho** horas con cuarenta minutos**,** del día **22 veintidós de Agosto del año 2024** dos mil veinticuatro, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal se encuentran reunidos los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento para la celebración de la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria,** en mi carácter de Secretaria General de Ayuntamiento y con las facultades que me otorga la Ley, doy fe de que existe quórum legal y además se encuentra presente el Presidente Municipal, por lo que se procede a dar lectura al siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal. - - - - - - - -
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 24 veinticuatro de Junio del 2024. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco ejecute el Programa de Vivienda en la Delegación de Oconahua de este Municipio.”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 No Habitacional y sean ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas y Contratadas las siguientes Obras; - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1.- Línea de Interconexión de agua potable del pozo Carretera y Colonia la Esperanza, en la cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. Con un importe $486,947.77 (cuatrocientos ochenta y seis mil, novecientos cuarenta y siete pesos 77/100 M.N.). Recursos Propios.

2.- Construcción de línea de drenaje en la calle Lázaro Cárdenas, Matamoros y Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Oconahua, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco. Con un importe $1,063,539.14 (un millón sesenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 14/100 M.N.). Recursos Propios.

3.- Construcción de Empedrado tradicional con banqueta y machuelo tipo “I”, en la calle Periférico de calle Josefa Ortiz de Domínguez a la calle Torres, en la cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco con un importe de $2,267,498.79 (dos millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 79/100 M.N.). Recursos propios.

4.- Construcción de Villa Sub-20, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco, tercera etapa con un importe de $9,333,239.97 (nueve millones trecientos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve pesos 97/100 M.N). Recursos Propios.

5.-Reabilitacion de Sanitarios en la escuela secundaria Técnica No. 63, en la Localidad de la Mazata, Municipio de Etzatlán, Jalisco. Con un monto $168,345.85 (ciento sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 85/100 M.N.). Recursos propios.

6.- Construcción de Cancha de Beisbol, Graderías, Sanitarios y cercado perimetral en el Fraccionamiento las Fuentes en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco con un monto $3,583,727.75 (tres millones quinientos ochenta y tres mil setecientos veintisiete pesos 75/100 M.N.). Recursos Propios.

7.-Construccion de banqueta, en la Localidad de la Mazata municipio de Etzatlán, Jalisco. con un monto de $263,362.83 (doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 83/100 M.N.). Recursos propios

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma de Convenio de colaboración entre este H. Ayuntamiento con la A. C. “Dame Algo de Ti” por un lapso de 20 años. - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio Fiscal 2025. - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el Municipio de Etzatlán del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de sede para la séptima sesión solemne del H. Ayuntamiento 2021-2024: de la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento ubicado en la Presidencia Municipal a la Villa Sub-20. - - - - - -
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de la Comisión Edilicia de Nomenclatura. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - -

**- - - - - - - - - - - - -PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - - -**

**1.-Lista de presentes y declaración del Quórum Legal**.- - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ing. Mario Camarena González Rubio, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -   
SÍNDICO: C. Carlos Enrique Ibarra Rodríguez, PRESENTE. - - - -   
REGIDORA: C. Martha Isabel Gómez Lemus, PRESENTE. - - - - -   
REGIDOR: C. Luis Alonso Nieves Armas, PRESENTE. - - - - - - - -   
REGIDORA: C. Elia Raquel Suárez Romero, PRESENTE.- - - - - -   
REGIDORA C. Isela Guadalupe Aguirre Miramontes, PRESENTE-   
REGIDOR: C. Javier Flores Bailón, PRESENTE. - - - - - - - - - - - - -   
REGIDOR: C. Francisco Javier Bernal Ochoa, PRESENTE. - - - - -   
REGIDORA: C. Adriana Jazmín Navarro Cortés, PRESENTE. - - -   
REGIDOR: C. Oscar Alejandro Bernal García PRESENTE. - - - - -   
REGIDORA: C. Dulce María Salgado Romero, PRESENTE. - - - -

La Secretaria General comunica al Presidente Municipal encontrarse 11once Ediles convocados se declara que sí existe Quórum Legal quedando legalmente instalada para la celebración de la presente Sesión de conformidad con lo previsto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 39 y 40 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, por lo tanto serán válidos los Acuerdos que en la presente Sesión se aprueben en términos de la Ley y el Reglamento en mención.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - -- - - **PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - -

**II.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -

El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** pide a la Secretaria General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, que de lectura al orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado el Orden del Día por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por mayoría. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

- - - - - - - - - - - - - - **PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** - - - -

**III.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 24 veinticuatro de Junio del 2024.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**.

- - - - - - - - - - **PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

**IV.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco ejecute el Programa de Vivienda en la Delegación de Oconahua de este Municipio”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz de la Secretario General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, comenta; que en anexos se envió la propuesta para dicha revisión, enseguida de la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** bueno es básicamente, en sesiones anteriores se aprobó la compra de un terreno de Oconahua fue aprobada aquí, el proceso va de manera bien, positiva, ahorita lo que queremos ya es aprobar el modelo en Oconahua, lógicamente no nos tocaría a nosotros si no le tocaría a la otra administración pero queremos ir adelantando los pasos ya que esto es un proceso largo es un proceso donde se tiene que sacar licencia, con esto podríamos llegar hasta la aprobación de la licencias, para que el próximo ayuntamiento tenga el tiempo de terminar el proyecto en los próximos 3 años, el tema de obras, todo lo que conlleva desde la selección de drenaje, agua, etc. Sigue Carlos Ochoa el arquitecto el que nos dio las otras tres etapas de las fuentes ayudando a Newstory con más organizaciones integradas al proyecto para que pueda darse favorablemente. En uso de la voz de la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés;** buenos díastengo dos preguntas, ¿todavía no tenemos legalmente la posesión de los terrenos o ya se creó?, en respuesta del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** ya está el procesos, lo que pasa que era ejidal ya ahorita el procesos ya está en el RAM, ya están los títulos para recoger, y el poder lo tiene (les explico rápidamente) la parcela era de un señor que fallece y se la deja a los hijos, hay una albacea un solo encargado, todos los hermanos le dan el poder a un solo hermano para hacer los tramites ese persona ya le otorgó el poder al representante de Newtsory y es quien va a ser el apoderado del terreno para poder hacer de una pequeña propiedad y poder hacer ya el fraccionamiento bien, ya ahorita la posesión del terreno ya la tenemos, el que va a encabezar como persona física de Newstory él tiene el poder ahorita del hermano, estamos tratando de que ellos financien la compra del terreno para que el Municipio no gaste y no eroguen la cantidad de la compra que son 3 millones de pesos y ellos ya directamente financiarían la compra del terreno las primeras obras que son de agua y drenaje, para adelantar un poco el procesos, porque acá se duró 3 años pero en coordinación del ayuntamiento, van a ser tres partes, Carlos Ochoa, Newstory y el ayuntamiento, pero ya está el trato del terreno, esto es para iniciar los permisos de construcción y demás, . En uso de la voz de la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés** solo porque en meses pasados había rumores de inconformidad de algunas personas entonces nada más que decir, enseguida de la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio** si les comento, yo tuve una reunión con Carlos Martínez, Carlos Ochoa y con Newstory precisamente para tratar este tema, ya los presentamos, ya se conoces para que sigan con el proyecto ellos ya están en comunicación, En uso de la voz de la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés;** y más que pregunta, si pudiéramos como repetir o informar o decir en esta sesión como los puntos importantes del programa ya ven que habla como de un ahorro de 25 mil pesos, como decir los requisitos que se les van a pedir a las personas que quieren participar en este programa.

Enseguida de la voz de la Secretario General la **C. Milagros Sarahí Ibarra Flores**, comenta; por medio del presente reciban un cordial saludo deseándoles éxito en todas sus actividades el material del siguiente oficio es para realizar la solicitud de la ejecución del programa de vivienda en la delegación de Oconahua para el cual se solicita, comentando; En los últimos tiempos se ha hablado bastante sobre la creciente proliferación de asentamientos irregulares, se hace hincapié en los conflictos sociales que representa la inseguridad en la tenencia del suelo, su impacto ambiental, por no mencionar lo devastadores que son los desastres naturales en estos asentamientos humanos y el alto costo que implica para las finanzas Municipales la dotación de servicios y su regularización. La promoción, por parte de la autoridad Municipal, de lotes de terreno con servicios, legales y a bajo costo es una posible solución para esta problemática. Con este objetivo y conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8, fracción VII de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, los artículos 10, fracciones XXXII y XXXIX y 187 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y demás Agendas, Programas y Convenios Internacionales, se pone a consideración de este cuerpo de Regidores la Instrumentación de un Programa Municipal de Suelo Urbano para la Vivienda, que beneficiaría tanto a la población de bajos ingresos como a las familias con un ingreso medio, quienes en un mediano plazo, a través del pago de un enganche, ahorro y crédito, podrán acceder a un terreno urbanizado con servicios y escritura en el cual pueden iniciar la construcción de su vivienda~~,~~ en virtud de lo cual, **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ETZATLÁN, JALISCO, AUTORIZA**: **PRIMERO.-** Que este Municipio de Etzatlán, Jalisco, encabece la Instrumentación del **PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA**, en la Delegación Municipal de Oconahua, Municipio de Etzatlán, Jalisco, así mismo será el propio Ayuntamiento el que realice la gestión social del Programa, el cual será coordinado por la Oficina del Órgano Interno de Control. **SEGUNDO.-** Se autoriza a desarrollar el **PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA**, en el predio denominado Parcela número 438 Z1 P2/9 del Ejido Oconahua del Municipio de Etzatlán, Jalisco, con una superficie de 3-27-97.72 has. con las medidas y colindancias siguientes: Al norte en 187.700 mts. ciento ochenta y siete metros setecientos milímetros, en línea quebrada con brecha; Al Este en 118.010 mts. ciento dieciocho metros diez milímetros con la Parcela 442 y 65.450 mts. sesenta y cinco metros cuatrocientos cincuenta milímetros con el Sr. Isidro Lara; Al sur en 174.800 mts. ciento setenta y cuatro metros ochocientos milímetros con la Parcela 439; y Al Oeste en 175.730 ciento setenta y cinco metros setecientos treinta milímetros con brecha, según Certificado Parcelario número 000000269697, a favor de la sucesión del señor Rosendo Hurtado Navarro, de fecha 26 de febrero de 2015, inscrito en el Registro Agrario Nacional bajo el Folio 14FD00221393. **TERCERO.-** La figura jurídica para el desarrollo del **PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA,** por tratarse de una propiedad ejidal, se realizará, en su caso: **a)** El propietario deberá regularizar la situación jurídica del predio, para lo cual deberá adoptar el dominio pleno de la parcela, que señala el artículo 82 de la Ley Agraria, de Adoptarse el Dominio Pleno y de obtenerse el Título de Propiedad correspondiente, la figura jurídica se realizaría por medio de un Fideicomiso privado, en el que el Municipio participará tanto de Fideicomitente como de Fideicomisario, buscando con ello garantizar a los futuros adquirientes de los predios del Programa, el correcto desempeño del mismo. Por lo que se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal, a comparecer a nombre del Municipio en la constitución del Fideicomiso Privado que se formalice, lo cual debe ocurrir sin comprometer de ninguna manera bienes inmuebles propiedad del municipio o recursos económicos municipales, también se les autoriza a formar parte del Comité Técnico del Fideicomiso, con el propósito de garantizar a los sectores de la población a quienes está dirigido este Programa, que puedan acceder a soluciones de suelo urbano con servicios y en condiciones de legalidad, que les permita iniciar con la formación de su patrimonio familiar. **b)** En el caso de no poder asumir el Domino Pleno en el predio denominado Parcela número 438 Z1 P2/9 del Ejido Oconahua del Municipio de Etzatlán, la figura jurídica se realizaría por medio de un Contrato de Mandato, en el que participarían el Propietario de la Parcela número 438 Z1 P2/9, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), el Municipio de Etzatlán, Jalisco, y los adquirientes de lotes; El Procedimiento para la Regularización del Suelo, que efectuaría el INSUS, podrá en su caso, garantizar la escrituración a los adquirientes de los predios que cumplan con la Ley General de Bienes Nacionales, Ley General de Asentamientos Nacionales, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y normatividad del INSUS. ------------------------------------------------------------- **CUARTO.-** El propósito del **PROGRAMA MUNICIPAL DE SUELO URBANO PARA LA VIVIENDA**, es ofrecer suelo urbanizado, en condiciones de legalidad y a un costo bajo, a las jefas y jefes de familia de este Municipio, que tienen actividad económica y se encuentran en status de pobreza patrimonial, para que una vez adquirido mediante un sistema de ahorro y crédito, puedan iniciar en el con la construcción de su vivienda, por lo que, y en su caso, el Comité Técnico del Fideicomiso autorizara entre otros temas: la ubicación, costo y forma de pago de los predios a adquirir; la realización de presupuestos paramétricos para determinar el costo de cada lote en cado uno de los desarrollos que se realicen; la contratación de estudios y proyectos; la ejecución y supervisión de las obras de urbanización; así como la participación de agentes externos que pudieran acelerar el proceso de las obras de urbanización, así mismo el Comité Técnico del Fideicomiso decidirá sobre aspectos no contemplados en las presentes Reglas. -------------------------------

**QUINTO**.- Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal, a apertura una o varias cuentas bancarias referenciadas en la Institución Bancaria que mejor convenga, en la que se recibirán las aportaciones de los participantes del Programa. **SEXTO.-** Se autoriza la conformación de un Grupo Solidario de Ahorro de acuerdo a las siguientes **Reglas de Operación**:

a.- Podrán participar solamente personas mayores de edad.

b.- Podrá participar cualquier persona sin importar género, estado civil, lugar de origen, y/o si cuentan o no con seguridad social.

c.- Podrán participar en el grupo solidario de ahorro, solamente personas que acrediten no tener propiedades (bienes inmuebles).

d.- En virtud de que, el éxito del Programa depende de las aportaciones por parte de todos los beneficiarios, solo podrán participar personas que demuestren tener buen historial crediticio.

e.- Este Programa está dirigido a personas que demuestren, radicar en la Cabecera Municipal o en cualquiera de las delegaciones mediante Identificación Oficial vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (o en su caso Instituto Federal Electoral) donde se acredite tener domicilio en este Municipio de Etzatlán, Jalisco, la fecha de la credencial para votar deberá ser anterior a la fecha de la Convocatoria respectiva

f.- El Programa está enfocado a personas de escasos recursos, y requiere de enganche, ahorro y crédito por parte de los beneficiarios para alcanzar la meta, por lo cual, podrán participar solamente personas con actividad económica, o, con ingresos comprobables, y que preferentemente perciban ingresos mensuales familiares inferiores a $ 25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 CVS M.N:).

g.- Para los oriundos de este Municipio que radican en el extranjero no aplicara ni la condición de acreditar vivir en el Municipio, ni el tope de ingresos, descritos en los incisos e.- y f.- de estas Reglas de Operación. No obstante, estas personas si tendrán que acreditar que son originarias del Municipio con Acta de Nacimiento. Para las personas que se inscriban en “Lista de Espera” no aplicaran ni la condición de acreditar ni domicilio en el municipio, la no propiedad, ni el tope de ingresos descritos en los incisos c.- y f.- de estas Reglas de Operación.

h.- Una misma persona no podrá adquirir dos lotes de terreno, pero para impulsar la política de desdoblamiento dos personas si podrán adquirir entre los dos un solo terreno. --------------------- **SÉPTIMO.-** Los interesados en formar parte de este Grupo Solidario de Ahorro, deberán realizar su trámite de precalificación en la Oficina del Órgano Interno de Control, debiendo cumplir en primera instancia: 1. Dos copias de INE o IFE Vigente

2. Copia de la CURP. 3. Una copia de comprobante de domicilio (Máximo 2 meses de Antigüedad). 4. Certificado de No Propiedad expedido por la Dirección de Catastro Municipal (Máximo 2 meses de Antigüedad). 5. Reporte de Buro de Crédito (Máximo 2 meses de Antigüedad). 6. Llenar ficha de información básica (A la entrega de la documentación). 7. Aquellos interesados que cumplan con todos los requisitos anteriores pasaran a formar parte de un padrón, el que se dará prioridad a personas en condiciones de vulnerabilidad, Madres Solteras, Mujeres Embarazadas y Adultos mayores que hayan pasado a ser jefes de familia. Este padrón estará conformado inicialmente por un número de beneficiarios de por lo menos **150** más un 15% adicional que pasaran a formar parte de una lista de espera. Al formar parte del padrón, los beneficiarios podrán iniciar con su enganche y ahorro, previa la firma del Convenio de Aportaciones correspondiente. 8.- El número de acciones estará determinado por la demanda. En el caso de que la cantidad de interesados que cumplen con estas Reglas de Operación supere el 15% adicional considerado en la lista de espera, se buscara atender a más personas desarrollando la cantidad de terrenos que se requiera. 9. El Programa está dirigido a apoyar a la población de escasos recursos del Municipio, sin fines políticos ni de lucro. Será responsabilidad de la Oficina correspondiente, observar todas las disposiciones en materia de derechos humanos y transparencia, y así como de la correcta difusión de este de Programa con las leyes electorales. ----- **OCTAVO.-** Se faculta al Presidente Municipal y a la Sindico, suscribir Convenios de Colaboración con aquellas Instituciones o Dependencias que puedan apoyar a los beneficiarios en el correcto desempeño de este Programa, así como para la construcción de su vivienda, como lo son INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSFAM, IPEJAL, IJALVI, INSUS, New Story Inc. y Consejo de Notarios del Estado de Jalisco. -----------------------

En uso de la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** básicamente es igualó que el pasado lo único nuevo aquí que me parece muy bueno el fideicomiso, anteriormente en el de las fuentes no teníamos el fideicomiso yo lo veo nuevo y este novedoso y seguro, mucho más seguro ya que para erogar los ahorros que hacen las personas no solamente firma tesorero y presidente sino que también interviene las otras organizaciones como New story y el tema de despacho de arquitectos, ahorita en Ahualulco el toque lo maneja New story y el tesorero tiene que haber dos autorizaciones para mayor por seguridad para evitar fraudes o cualquier otro tipo de riesgo entonces se acaba de implementar el tema de fideicomiso. Enseguida en uso de la voz del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García,** el convenio menciona como acreditación del predio, un certificado parcelario pero mencionas que ya cambio ya hay un título de propiedad porque el certificado parcelario está a nombre que falleció, según el certificado parcelario es del 2015 a la fecha lo que comentas aquí que ya hay un título porque va a cambiar en el convenio la información del título porque en todo caso se está poniendo en el convenio un certificado que alguien que ya murió, en respuesta delPresidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** No ya eta a nombre de uno de los hijos del fallecido, ya está el titulo a nombre de uno de los hijo, ya está por recogerse nomas estamos esperando autorización, no está en ventanilla, esta debajo de ventanilla pero ya la Licenciada que está llevando el trámite ya está enterada que en cuanto lo bajen a ventanilla se recoja el titulo a nombre de esta persona de uno de los hijo, a su vez esa persona le dio el poder a Newstory para hacer los tramites, aquí en el convenio hay dos camino, ahí menciona en caso de que no se pueda el sabia por medio de INSUS también se puede regularizar, en caso de que se trabe algo acá con el tema de los títulos parcelarios y el RAM, ya se habló con INSUS con el arquitecto Ernesto Padilla que es el Delegado Regional y el pudiera hacer la escrituración de los predios pero ya le llevan aventajado aquí con la licenciada Osiris, en uso de la vos de la **Lic. Lourdes Osiris Castellanos López;** buenos días, no es un título es como tal el certificado parcelario ya hicimos el sucesorio ya se comparecieron a los dos audiencias, lo que hicieron todos los hermanos fue repudiar en favor de uno los derechos y van a salir a nombre de solo uno que es quien otorgó el poder para hacer la regularización, nada más que como les decía el presidente se dio la sentencia, nos dieron todos los oficio ya se presentaron nada más estamos esperando que nos lleguen los nuevos certificados, pero ya está realizado, si enseguida escaneo la sentencia donde viene el nuevo dueño, y enseguida se las hago llegar al igual que el convenio de mandato para el caso de que no se pase a pequeña propiedad, se regularice a través de otro contrato, enseguida se lo escaneo se les hará llegar para que todos estén enterados, enseguida de la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** si repitono nos a alcanza a nosotros pero es aventajarle, este procesos hemos pasado seis meses, **Lic. Lourdes Osiris castellanos López;** fue un poco largo el procedimiento del juicio sucesorio Agrario pero ya se esta la sentencia la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** entonces ya le va a tocar a la siguiente administración ejecutarlo que es la idea aventajar para que esto no se detenga. 28:18, En la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** pero eso ya es aquí interno ya eso se hace aquí en el municipio, aquí se autoriza, **Lic. Lourdes Osiris castellanos López;** es como dice el presidente si no se da el cambio de uso de suelo se va a regularizar a través de INSUS y en un momento le envío a su teléfono el decreto donde lo autoriza. En uso de la voz la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés;** donde menciona lo del buró de crédito en el quinto requisito en el apartado séptimo, ¿si vamos o se intenta beneficiar a personas con escasos recursos que no tienen una propiedad podrán acceder a un reporte de buro de crédito?, en la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** ya se verá en la siguiente administración, el tema de buro es lo que paso con el programa anterior es que lo más fuerte es cuando ellos tienen que pagar es los servicios, el terreno lo van abonando, a la hora que la constructora pide el pago para las demás obras donde se tiene que pagar los 50 mil pesos es ahí donde muchas personas se encuentran en buro y no se les pudo realizar algún préstamo, repito ya ah se mejorado el programa, ahora a esas personas o la idea es que Newstory financie ese tema de los servicios y las personas le paguen a Newstory para ayudar a las personas que se encuentren en buro de crédito, pero sobre la marcha ya le tocara a la próxima administración ver esos casos específicos y ver la forma de ayudarles. En uso de la voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** Se pretende se igual, el mismo método que los lotes de aquí de las fuentes que primeramente se les vendan el terreno y después el servicio?, en respuesta del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** si mirela idea es que si, primero el ahorro para el terreno y después los servicios, si Newstory financia los servicios como está sucediendo en Ahualulco se está haciendo a la par, las personas están ahorrando pagando el terreno y Newstory está haciendo los servicios, agua, empedrado, luz y drenaje, así es, y después las personas le siguen pagando a Newstory y después de pagar el terreno, creo yo que esa va a ser la forma para que sea más rápido, que financie Newstory los servicios, las personas siguen pagando su terreno, terminan el terreno, y siguen pagándole a Newstory los servicios, para que quede más rápido la obra, ya el tema de la vivienda ya será otro tema, si será esta la forma que Newstory va a financiar y se va hacer a la par todo de una vez. Responde el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** porque avanzan y se están viendo los resultados más rápido, si como les comendo, se ha ido mejorando todo y cada vez se perfecciona más el modelo, creo que se han aprendido de os errores que se ha cometido y se han mejorado para las persona el tema sobre todo en los tiempo.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**.

**- - - - - - - - - - PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - - - -**

**V.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 No Habitacional y sean ejecutadas por la Dirección de Obras Públicas y Contratadas las siguientes Obras;

1.- Línea de Interconexión de agua potable del pozo Carretera y Colonia la Esperanza, en la cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco. Con un importe $486,947.77 (cuatrocientos ochenta y seis mil, novecientos cuarenta y siete pesos 77/100 M.N.). Recursos Propios.

En uso de la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** recuerda maestra Raquel esta línea fue la que se puso para que abasteciera de agua a todo su barrio y toda la zona.

2.- Construcción de línea de drenaje en la calle Lázaro Cárdenas, Matamoros y Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Oconahua, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco. Con un importe $1,063,539.14 (un millón sesenta y tres mil quinientos treinta y nueve pesos 14/100 M.N.). Recursos Propios.

En uso de la voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** Esta obra el regidor de Oconahua Alonso, el drenaje que se puso en el barrio la hiedra, la obra anterior también es para el fraccionamiento Jardines de Etzatlán.

3.- Construcción de Empedrado tradicional con banqueta y machuelo tipo “I”, en la calle Periférico de calle Josefa Ortiz de Domínguez a la calle Torres, en la cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco con un importe de $2,267,498.79 (dos millones doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 79/100 M.N.). Recursos propios.

4.- Construcción de Villas Sub-20, en el Municipio de Etzatlán, Jalisco, tercera etapa con un importe de $9,333,239.97 (nueve millones trecientos treinta y tres mil doscientos treinta y nueve pesos 97/100 M.N). Recursos Propios.

5.-Reabilitacion de Sanitarios en la escuela secundaria Técnica No. 63, en la Localidad de la Mazata, Municipio de Etzatlán, Jalisco. Con un monto $168,345.85 (ciento sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 85/100 M.N.). Recursos propios.

6.- Construcción de Cancha de Beisbol, Graderías, Sanitarios y cercado perimetral en el Fraccionamiento las Fuentes en la Cabecera Municipal de Etzatlán, Jalisco con un monto $3,583,727.75 (tres millones quinientos ochenta y tres mil setecientos veintisiete pesos 75/100 M.N.). Recursos Propios.

7.-Construccion de banqueta, en la Localidad de la Mazata municipio de Etzatlán, Jalisco. con un monto de $263,362.83 (doscientos sesenta y tres mil trescientos sesenta y dos pesos 83/100 M.N.). Recursos propios.

En uso de la voz del Director de Obras Publicas **Arq. Jairo Alejando Lepe**; buenos días, como cada año a final, ahora al final de la administración reafirmar los gastos que se ejecutaron durante el ejercicio fiscal del 2024, son obras que anteriormente ya estaban autorizada, algunas con ya la autorización de algún excedente de obra como por ejemplo la cancha de beisbol en esa teníamos un monto autorizado de 2,900 dos millones novecientos y resto, se amplió el monto por la necesidad de que la gente que iban a utilizar las instalaciones nos pedían que levantáramos en algunas partes la maya, los Dogaut que son las áreas de las bancas y las cubiertas de las graderías entonces si aumento un poco, son quinientos y tantos mil pesos lo que aumento, por ley , si por ejemplo excedo un 25% del total de la obra, me obliga a que lo someta a cabildo como es un poco menos pues ya no era necesario en ese momento someterlo a cabildo.

En uso de la voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** por ahí no se si recuerden en sesiones anteriores, hubo venta de dos terrenos, de dos terrenos que se vendieron y ese monto de dinero se iba a utilizar, no sé si en ese mismo espacio de la cancha de ahí mismo, o ¿que se hizo con ese dinero?, uno de los terrenos de con gallegos y el otro de con Bibi Delgado, en respuesta del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** el de Bibi no se realizó la venta se autorizó, pero no se compró, el de Gallegos si lo pago, pues si se utilizó para algunas de estas obras a fin de cuenta son recursos propios. En uso de la voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** y es que en esa sesión se comentó que con la venta de los dos terrenos ese dinero se iba a utilizar específicamente para la cancha,en respuesta del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** pues si se fija son 3 millones y cacho si fue algo, recordemos que la Secretaria De Seguridad Publica nos donó el pasto, únicamente el pasto sintético nosotros hicimos toda la obra, desde la base porque cuanto se excavó Arquitecto?,en voz del Director de ObrasPublicas **Arq. Jairo Alejando Lepe;** de base fueron 30 centímetros**,** en continuación el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** 30 cm toda la base, La conformación, la maya los baños, las gradas, entonces si fue al principio un poco pesado porque pues ya teníamos el pasto y ahora hay que pagar la obra pues con el esfuerzo y con ese recurso seguramente se utilizó para pagar pero a finalidad de cuentas si valió la pena porque la cancha quedo muy bonita y pues por lo general todas las tardes la chancha está llena la han aprovechado mucho, no sé si ya se dieron una vuelta, ya se pusieron juegos, unos para hacer ejercicios, se están poniendo balastros unos arbolitos, se está acomodando todavía más, se hizo una cancha de futbol a un costado también, esa no aparece pero esta una cachita para niños de futbol entonces está quedando muy bien esa área pero si fue seguramente, le pasamos los datos exactos en que se gastó ese recurso que pago este señor Gallegos. En voz del Director de Obras **Publicas** **Arq. Jairo Alejando Lepe;** es importante también por ahí una obra nada más la de los sanitarios de la Mazata se hizo empatada con la secundaria que fue aportación ellos de los materiales y el municipio puso la mano de obra, son obras pequeñas pero es importante comentarlo. En uso de la voz del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García; también una pregunta** mencionas ¿cuál es el recurso que se utilizó en jardines de Etzatlán, aparece aquí?, responde el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** A no, la obra de agua la de conexión de la Esperanza no se si recuerdan por ahí se subió en redes que llegaba el agua hasta el último lote de Jardines de Etzatlán, es que la línea se jala del pozo 2 que esta con los ramos, en la carretera de ahí se sacó una línea directa del pozo se fue por la línea de la carretera entro por la calle de la esperanza y se subió por un callejón de los cuates Velasco y se subió hasta tiro al blanco y de ahí se conectó directo a jardines de Etzatlán, si ubicas la colonia y de ahí se vino una línea hacia acá por el tiro al blanco a conectarla por donde vive Carlos mariscal y ahí es donde se reforzo el barrio de la maestra y de Carlos mariscal, ya está conectada igual el drenaje también ya está hecho pero eso fue una obra anterior que ya estaba ejecutada, la del drenaje ahorita es la únicamente del agua.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**.

- - - - - - - - - - - - **PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - -

**VI.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma de Convenio de colaboración entre este H. Ayuntamiento con la A. C. “Dame Algo de Ti” por un lapso de 20 años.

En uso de la voz de la **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** Buenos días a todos, si como dice Presidente vengo en representación de la asociación Dame algo de ti, como saben lo digo más para los que no saben que nos están viendo, la fundación nació en el año 2001 y desde ese entonces se ha apoyado mucho el tema de la discapacidad a través de los años primero se apoyaba con sillas de ruedas, bastones después se compró un vehiculó y se apoyaba a los pacientes a ir a Guadalajara a sus citas con neurólogos al CRIT y a diferentes tipo de terapias, hace seis años se inició la construcción de lo que hoy es la unidad de rehabilitación, se gastaron aproximadamente 3 millones en la construcción del tanque y de toda esa ala y hace 3 años estamos ya con actividad en el tanque, y como ya saben hace año y medio se hizo la construcción del centro de Equino-terapia entonces ya estamos en operación de todo eso desde el año 2000 se sometió el patronato la autorización en ese momento 2 terapeutas que estaban solo en el tanque terapéutico, en el 2023 se hizo también con patronato y se autorizó dos terapeutas más para que hubiese cuatro terapeutas, 2 en hidro y 2 en equino terapia entonces la petición hoy, es que se sigan pagando el sueldo esos 4 terapeutas con sueldo igual a los terapeutas del DIF, vinieron auditoria del estado, como saben el terreno, pues es de la fundación, pero se construyó, nos donaron 1 millón de pesos, de la fundación de Lorena Ochoa para la construcción del centro de equino-terapia aporto 500 mil pesos ayuntamiento y aporto 500 mil pesos la fundación , entonces auditoria del estado vino a revisar y nos obligó al contrato del comodato para que el ayuntamiento pueda tener como es, en uso de la voz del el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** si lo que pasa es que se firmó un contrato de comodato del ayuntamiento con la asociación Dame algo de ti, primeramente por 5 años me parece, entonces vino Auditoria del Estado y dijo oye, como nomas 5 años si yo le invertí 1 millón de pesos aquí al centro, mínimo tienen que ser por 20 años, nos obligó al ayuntamiento a cambiar ese contrato de comodato de 5 a 20 años, **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** a 30 años, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** a 30 años **entonces,** Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** pregunta, a partir de qué año se hizo el contrato?

La **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** responde, se había firmado en el año pasado cuando se recibió el recurso de firmo, pero apenas ahora que vino auditoria se sumaron a 30 años, Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** entonces el convenio se había hecho por 5 años, y apenas va 1 año, ahora se busca que el convenio sea por 20 años, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** No, es que este es otro convenio, son dos cosas distintas, haga de cuenta que la fundación de Lorena Ochoa rechazo el dinero, se le regreso al Gobierno del Estado, y el Estado lo mando aquí, como quien dice es dinero del estado que le invirtió al centro y al centro que no es del ayuntamiento, es de una asociación civil, entonces por eso para poder recibir ese recurso, nosotros hicimos ese convenio de 5 años del ayuntamiento con la asociación y cuando vino auditoria dijo, no pues 1 millón de pesos por 5 años pues no, cámbialo a 30 años para que siga el ayuntamiento en comodato con la asociación, se cambió a 30 ya se firmó, pero ahora lo que se está proponiendo para que pueda seguir funcionando el centro a bajo costo para los usuarios, La **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** en este año, de septiembre del año pasado a hoy, se han atendido a 457 personas, tenemos en hidroterapia entre 180 y 200 terapias mensuales, y de equinoterapia se están atendiendo entre 60 y 80 mensuales por ahora, y los costó se tendrán que subir, pero ahorita en hidroterapia se cobran 70 pesos, y en equinoterapia se cobran 150 pesos, ya se están haciendo estudios socioeconómicos, como en el DIF para poder tener tres tipo de tarifas y poder a las personas más necesitadas mantener eso en 70 pesos, pero si hay quien pueda pagar 120 pesos pues que pague 120 peos, porque realmente ahorita los costos va a ser mensuales, ascienden a 26 mil pesos más menos, ósea que se paga la asistente que esta, se paga mantenimiento y limpieza, la luz que ahorita en verano no es tan cara, pero en invierno si sube el recibo de luz a 7 siete mil pesos, más o menos porque tiene que estar la alberca a 38 grados entonces se han hecho muchos esfuerzos, los paneles solares y seguir manteniendo a bajo costo, entonces es los productos de la alberca son 5700 pesos bimestrales en bromo más menos, y por ejemplo se acaba de cambiar la bomba, que fueron 18,700 pesos, salen muchos costos por el mantenimiento por el uso que eso se está cubriendo por parte de la fundación, lo único que pedimos aquí es que se pueda aprobar , ahí decía a 20 años pero que sea al mismo comodato a 30 años porque sin el apoyo de los sueldo realmente no podríamos estar operando, no nos sale si multiplicamos 180 terapias mensuales por 70 pesos, son 12600 y ahorita 60 de equinoterapia por 150, apenas nos sale, si para salir de los gastos mensuales sin tomar en cuenta esos sueldo, entonces esa es la petición en función de que siga operando, como una fundación a bajo costo solo que se mantengan esos cuatro sueldo, ahorita gana un terapeuta 3300 quincenales, entonces que se mantenga de aquí en adelante que siga el compromiso, ya que algunos no esteramos y algunos no la sabemos, pero que se mantenga el comodato,. En uso de la voz del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** si, nada más una pregunta el terreno originalmente fue donación del ayuntamiento, era del ayuntamiento y se le entrego a la fundación, no fue un comodato, se le entregó, fue donación completamente, bueno en ese sentido creo que lo más conveniente para el ayuntamiento, pero sobre todo para los usuarios para la gente es que se continue porque si no en todo caso el ayuntamiento y dono un terreno la fundación si ya no se le apoya, no sé qué decisión vaya a tomar, pero si la fundación decide ya no continuar operando pues finalmente los afectado serán pues los usuarios , lo que sí creo también que sea conveniente es que se revise la forma de cómo se va a conveniar para que pueda el ayuntamiento, como se va a estar aportando a favor de los usuarios, pues que también tenga injerencia en algunas cosas. La **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** claro, y si gracias Oscar, esa era un poco la propuesta que sea con revisión anual, ósea mientras esté operando la fundación se da el apoyo y que se haga revisión y que si tenga el ayuntamiento toda la inferencia para pedir cuentas, realmente no es que den dinero para que la fundación pague , es la contratación directa pero que este el compromiso de la revisión mensual o semestral o anual como el ayuntamiento lo disponga, para que vea el número de terapias si está funcionando el centro y si se está operando como quede acordado completamente de acuerdo, si de aquí a 20 años o menos, sui algo llega a pasar y la fundación diga no sigo , bueno pues se para el apoyo, entonces que si se dé el compromiso de las dos partes de continuar. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** o sea la propuesta es que no le den el dinero a la asociación, que se contraten, el ayuntamiento les pague, esa es la propuesta. En uso de la voz de la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés;** bueno nada ms comentarles a los regidores que la última sesión del patronato del DIF, se platicaba de esta parte de crear este convenio con la intención de poyar a los beneficiador y a los que van a las terapias, porque una terapia normal, con una persona profesional y muy especializada de menos te sale en 250 pesos y sin agua, ósea unos masajitos nada más verdad, entonces la verdad es que si están siendo beneficiadas muchas personas y no solamente de Etzatlán, vienen de algunas regiones o poblados cercanos porque si está dando buenos resultados a los pacientes, entonces como lo mencionaba también el regidor Oscar, si ya se hizo la inversión colaboraron varias instituciones vamos facilitando que se siga dando ese beneficio a las personas,. La **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** gracias si, y siempre con el compromiso, digo al final no les voy a contar nada que no sepan, el ayuntamiento no puede solo, las asociaciones no pueden solas y la sociedad no puede sola, entonces si el compromiso que sepan que la mayoría de la recaudación que se hace para que funcione la fundación es de particulares y es de con los eventos que se hacen de recaudación y todo entonces esta esa parte, está el ayuntamiento y claro con pues es la sociedad, claro tenemos que estar a las tres partes par que se pueda beneficiar a los que lo necesitan. En uso de la voz de la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero;** quiero agregar algo a lo que ya han comentado, miren específicamente esto además de que beneficia a toda la población y a demás comunidades pensando que la inspiración fueron los niños del CAMP si la verdad, porque de ahí surgió, y la verdad yo agradezco porque no nada más se ha limitado a ellos, si no que se ha abierto a más y de verdad que esto ha permitido que muchos padres de familia se vean beneficiado puesto que lo alumnos de ahí del centro además de que asisten a sus terapias ahí, se han beneficiado en que también se les apoya a que se trasladen con especialistas se quedan cortos ahorita con lo que dijo la presidenta del DIF, porque hay muchos más beneficios la verdad, que no se dicen pero que si se dan y que son verdad y que a mí me consta entonces definitivamente creo que es justo y necesario y lo hable el que se pueda dar este apoyo. Gracias. Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa; bueno** nada más seria otra pregunta ¿el convenio que se va a hacer con el ayuntamiento únicamente se va a basar en el sueldo de los trabajadores de los cuatro nada más?, La **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** en respuesta; pues si por el momento me encantaría pedir más, pero por el momento con eso, ya en un futuro veremos, pero ya ahorita con esos cuatro,Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** más o menos el monto ¿cuánto es?, La **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;**  Son 6600 por cuatro, son como 26000 pesos al mes, por ahorita tomando en cuenta que se, cada enero que se suben los sueldos con la inflación, bueno tomando en cuenta esa parte porque de aquí a 20 años ganaran más los terapeutas. La **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** es realmente poco, si Adriana se queda ahorita realmente corta porque una terapia por fuera sin hidro te sale por lo menos 400 pesos y de equinoterapia sale en 1500 pesos en Guadalajara más el traslado son de 30 minutos igual, entonces realmente si se está haciendo un esfuerzo importante de todo, de aquí alguno que haya tenido caballos, sabe lo que cuesta mantener un caballo. Realmente si se está dando a muy bajo costo. En uso de la voz del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** bueno solo cabe a señalar que lo que a qui se apruebe también eso hay que hablarlo así como tal, lo que aquí se apruebe puede cambiarse en la siguiente administración al hacer un convenio pues como es de colaboración solo de apoyo se puede cambiar, la idea es que no se cambie, la idea es que se siga apoyando al menos desde mi punto de vista creo que si conviene sobre todo pensando en que, creo que desde un principio en ayuntamiento debió haberlo generarlo en comodato no es donación pero en todo caso ya no se le siga apoyando los afectados van a ser los mismo usuarios, entonces pues yo creo que no hay mucho que hacer y ojala que el siguiente ayuntamiento pues siga apoyando o respetando el convenio que aquí se hace porque es la mejor forma de sacar provecho para los ciudadanos de una donación que ya se hizo. La **C. María Fernanda Covarrubias Lanzagorta;** claro y pues también va a ser ese nuestro trabajo seguir comprobando a las demás administraciones que se está trabajando y por la parte de Carlos y Araceli creo que ya hemos tenido varias reuniones con ellos y están como muy comprometidos con las causas que se están teniendo incluyendo esta la del tanque y equinoterapia.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**.

- - - - - - - - - **PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

**VII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio Fiscal 2025.

En uso de la voz de la Directora de Catastro, La Lic. **María Esmeralda García López** buenos días, pues como cada año igual venimos para en este caso nos aprueben las tablas de valores, como ya saben es parte fundamental para los ingresos municipales, que pues si no aumenta sinceramente con lo mismo no se pueden hacer los proyectos y los gastos que se tienen previstos, entonces por esta ocasión solo se incrementa lo que es considerable un 5 % y como recomendaciones por parte del estado nos siguen diciendo que vamos apegados lo que es lo rustico y construcciones y lo que es cuestión urbana si seguimos teniendo un rezago nos recomiendan seguir teniendo el incremento anual para llegar a lo que realmente es el valor catastral, enseguida en uso de la voz del El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio; ¿**cuánto recomienda el estado en lo urbano?, en respuesta de la Directora de Catastro, La Lic. **María Esmeralda García López;** normalmente no podemos pasarnos de un 15% o sea va de un 0 a un 15 considerablemente sigue siendo un 15% si es super elevado para el ciudadano entonces pues gradualmente es incrementando para llegar al valor catastral real.El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** si, hemos sido muy moderados en los aumentos en un 5 % porque si nos fijamos en las ciudad o en otros lados, claro adjetivo es mayo en otros lados, claro qui hemos sido entre el 4 y 5 % siempre que es lo que digamos, la inflación poquito más es lo que se ha venido manejando, inclusive creo yo en la historia de Etzatlán, que han sido todas las administraciones responsables en ese aspecto porque si ha sido muy moderado el aumento. En uso de la voz del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** incluso creo que bueno es muy susceptible el hecho de que tan moderado somos porque si nosotros, para nosotros a lo mejor pudiéramos decir que el 10% es lo que más le conviene al ayuntamiento aunque se cobre el 5, porque si vamos y le preguntamos al ciudadano estoy seguro que va a decir, porque me lo van aumentar entonces ese tipo de cosas si se tiene que estar regulando mediando de tal manera que no sean los afectados los ciudadanos pero tampoco vaya a tener una afectación el ayuntamiento que te repercuta de nuevo en la afectación del ciudadano entonces es eso, bueno, El poder valorar. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** si, les pongo un ejemplo, cuantos se aumentó el sueldo el año pasado, el 4, entonces más o menos pero también la luz subió pagamos más electricidad en los pozos el tema de los derechos de agua en Conagua, ósea todo sube para las obligaciones del municipio, la gasolina por ejemplo se paga más en combustible de la operación, entonces les digo que estamos más o menos no igual pero si al 5% similar a lo que subió el salario, quizá el tema de combustibles y demás, no se mas o menos para irla librando, tratar de afectar si claro al ciudadano.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**.

- - - - - - - - **PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

**VIII.-** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el Municipio de Etzatlán del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025.

En uso de la voz del contador. **C.P José Francisco Gallegos López**; que tal buenos días, bien se les hizo llegar la iniciativa de propuesta de la ley para el ejercicio fiscal 2025 viene un aumento general del 4% nosotros si lo hacemos por parte de la inflación que tenemos al día de hoy de catastro es más por recomendaciones de catastro del estado, entonces es el 4%general que equivale a 4,631 cuatro millones seiscientos treinta y un mil aproximadamente en comparación a la actual, y no hay modificaciones en los artículos ni aumentos, es completamente igual como se está cobrando en la actualidad solamente con el 4% seria en el próximo administración. En uso de la voz del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** solamente una petición para el pleno, según el presupuesto de ingreso, según lo que se pretende o se presupuesta son un poquito más de 120 millones al año lo que equivale un poquito más de 10 millones al mes, obviamente solo estoy hablando de los ingresos que sabemos que hay muchísimos egresos, entonces en ese sentido pues me gustaría que hiciéramos el esfuerzo todos, que hagamos una modificación a la ley de ingresos para que sobre todo a los adultos mayores se les disminuya lo que están pagando actualmente, por ahí contempla que se les cobra el 50% en predial o agua, entonces la propuesta es que a los adulto mayores que son de alguna forma la población más vulnerable, que solamente ellos paguen el 25 % , sabemos que todos vamos a ir para allá, que tenemos adultos mayores y que bueno sería una muy buena forma de apoyar este sector y ojo, ahorita es el momento de ponernos de acuerdo para que el momento que se mande la propuesta, ya vaya en la propuesta esta reducción. comenta la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero; ¿**sería solo para predial y agua?, responde el Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** la propuesta seria en general pero ya sería la idea que si aquí logramos llegar a un acuerdo ya solo sería en predial yagua, pero si fueran los impuestos en general ya sería una muy buena noticia para este sector de la población, lo comento porque todos tenemos un familiar que está en esa situación, y sin duda es el sector más vulnerable y más que ellos ya pagaron impuestos durante toda su vida. En uso de la voz de la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés;** regidor osca, como que impacto tendría, cuantos adultos mayores aproximadamente tenemos o como se vería afectado el ingreso de esos 120 millones que usted menciona al año cuantos adultos mayores seria beneficiados, en respuesta del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** esa información técnica más bien el tesorero tiene el dato exacto que es quien recibe el dato, por ejemplo están recibiendo el apoyo del 50% y a lo mejor nos puede ayudar, estoy seguro que haciendo un esfuerzo alcanzaría perfectamente regidora, porque entiendo que hay muchos gastos pero en verdad creo que un promedio de 10 millones al mes cree que si alcanzaría si hiciéramos algunos ajustes en otros lados, esto es solo con la intención de poyar a este sector, y creo que finalmente la decisión la tomamos todos y es una decisión pensando en este sector que pues ellos no tienen voz acta. Comenta El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; bueno yo sin problema creo que se tiene que hacer regidor Oscar una iniciativa bien fundamentada por escrito y bien estudiada, claro yo no digo que no, no sé si en la comisión de hacienda no se si tocaron el punto pero si es necesario hacer un estudio de cuantos mayores tenemos aproximadamente en el municipio cuanto ascendería el descuento, si es en una sola propiedad solamente si es en todas si es en agua, tiene que estar bien fundamentada lo tenemos que aprobar aquí y según yo también se tiene que ir al congreso del estado, entonces pero tenemos que llevarla bien fundamentada por escrito, no podemos nomas ir a decirles allá, lo mismo que estamos platicando aquí, que este bien hecha y bien estudiada yo no creo que hubiera problema pero si fundamentarla, si hacerla bien y analizarla y proponerla aquí en el pleno y después al congreso para que no la rechacen. Comenta del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** nada más por ejemplo si no se hace ahorita y si se aprueba este punto entonces nada más seria hacer una iniciativa para una modificación, entonces creo que conviene de entrada es que antes de que se vaya al congreso ya aparezca en la propuesta de ley, porque si no se tendría que sesionar y tendría que ser ya otro ayuntamiento quien la apruebe por los tiempo, porque tendría que ser ya en todo caso una modificación a lo que se apruebe por eso les comentaba que ahorita es el momento, El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; no si, la cosa es que aprobamos ahorita, del Regidor: **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** es muy sencillo si se toma un pronto de acuerdo aquí, de que se ponga un 25% que se viene, históricamente no ha tenido ninguna afectación que se del 50%, no la ha tenido, porque ya tenemos varios años con eso, entonces si se da el 25%, comenta El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** es que ese 50 está a nivel estatal, ese descuento, pero dentro de ese 50 hay varias candados también como es el que si tiene varias propiedades se le aplica solo a uno, la persona elige, por ejemplo en la Mazata el tema del agua igual, porque también hay adultos mayores que son pocos pero también tienen, entonces ese es el tema lo que yo propongo es la iniciativa bien hecha, bien redactada con esos puntos específicos, si es a una sola cuenta si es a toda, si es agua y predial, ósea eso es a lo que yo voy, no sé qué es lo que opinan ustedes. En uso de la voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** bueno yo opino por lo siguiente si ya está establecido dentro del gobierno del Estado, que ya hasta ahorita se ha venido apoyando a los adultos mayores con un 50% tanto en predial como en agua, como en unas sola de sus propiedades, eso es lo que está admitiendo también el gobierno del estado donde se le está apoyando al adulto mayor que es a partir de los 60 años más o menos de edad, entonces si ya e le está favoreciendo de aquí en adelante no se si Oscar quiera otro 25% en reducción de ese 50%, porque de ese se tiene que hacer otra iniciativa y mandársela al gobierno del estado para ver si también la acepta, porque sería también un ingreso menos para el municipio aun así yo digo que se quede claro que al adulto mayor se le está ayudando año con año con el predial y agua con el 50% no nomas en ese tiempo y otra cosa e de que el adulto mayor a nivel nacional, estatal y municipal aun si sigue siendo una de la personas que se le toma mayor atención al adulto en todos los aspectos, siempre se le busca estar favoreciendo el estar apoyando al adulto mayo verdad, ese es mi punto de vista. Responde El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** mira, que pasa regidor Oscar con el tema del agua, y lo platicamos, aquí para cambiar de nombre tu toma de agua es únicamente pedir el cambio pagar y poner el nombre que desees, pues que puede pasar, no faltan los vivos y que pongo al nombre de mi papa o de mi abuelo o de mi tío y a si ya pago el 50, ese tipo de cosas que si tenemos que ver porque si tenemos que sustentarlo bien y ver si favorece o no, hay personas adultas que si me queda claro que si lo necesitan hay otros que no, hay que ver la forma de como apoyar al que si realmente lo necesite, como dice el profe Francisco, el adulto mayor ahorita en este momento a nivel nacional son los que más han sido favorecidos por el tema también de la pensión del adulto mayor y otros programas que como dice el profe a nivel estatal y a nivel municipal, son siempre los que más pensamos y en los que más tratamos de atenderlos, yo lo único repito, es que este bien sustentada y con candados para que una iniciativa lejos de favorecer después nos demos quizás u tiro en el pie, nosotros mismos por este tipo de cosas que puedan, cuando se cambia una ley, si es un procesos poco largo porque se debe estudiar y ver en donde sí y en donde no, como hacerle para que funcione bien. En uso de la voz de la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés;** bueno yo podría proponer, usted Oscar y maestro Pio seguirán en el siguiente cabildo porque no estudiarlo bien, por lo que decía usted ya no nos va alcanzar el tiempo como este cabildo 21-24, a la mejor iniciar con una promoción, ósea no que este la iniciativa que sea una promoción por ciertos meses y ya con los candaditos que ustedes consideren pertinentes y ya pues tendrían como un tiempo para estudiar bien las cuestiones técnicas que ahorita no sabemos cuántos adultos mayores son, que porcentaje de disminución tendría en el ingreso para que no se tomara una decisión pues arrebatada o que no fuera tan asertiva porque sabemos que tanto las participaciones estatales como federales han disminuido mucho, ya ve que estuvimos checando las cuentas, entonces seria como mi propuesta. en uso de la voz del Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García;** aclaro una cosa en función de la modificación a la ley , les repito no hay una modificación como tal a la ley porque, la ley de ingresos 2025 todavía no se aprueba todavía no es ley entonces no se requiere hacer en este momento una iniciativa, porque una iniciativa se hace hasta que la ley se apruebe pero la ley la hacemos nosotros, nosotros somos los que estamos ahorita generando la ley, entonces por eso les digo los candados se pueden contemplar los mismo los mismo candados que ya hay del 50%si esos han funcionado yo creo que si ya tienen muchos años funcionando creo que estaría de más decir que no funciona, si han funcionado tanto tiempo, la única diferencia seria que en lugar de ser el 50% loque paguen los adultos mayores, que paguen el 25%, por eso les digo que no es cuestión de fundamentación, es cuestión de voluntad, yo estoy de acuerdo que podríamos pasarlo a la siguiente administración pero pues como decir, hay que hacer algo bueno para nuestro pueblo no pues que lo haga el otro ayuntamiento, si estamos en este momento nosotros pues creo la decisión es que nos toca aprobar la Ley de ingresos, pues creo que también está en nosotros tener voluntad o no tenerla, porque finalmente es esa la cuestión. En uso de la voz del contador. **C.P. José Francisco Gallegos López**; si, mire regidor, lo que dice es que si ponemos el 25% no hay modificación, en realidad si hay una modificación recordamos en el 2023 quitamos lo descuentos del 15% a invernaderos se hizo ese cambio y al principio de la iniciativa si se fija había una tabla que diferenciaba 2022, 2023 y porque lo hicimos, lo hicimos porque los del invernadero pagaban menos que las personas, entonces se hizo esa iniciativa es lo que yo le comentaba, si nosotros cambiamos a la ley de ingresos en los descuento al 25% tendremos que agregar ahí el porqué, es cosa que en este momento no tenemos un fundamento de porque queremos bajarlo al 25% que es bueno para el municipio, o que es malo para los ciudadanos o es al contrario, debemos que tener ese proyecto ya en la ley de ingresos que descendió ahí mismo se va y el congreso lo aprueba o lo desaprueba. En uso de la voz del Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; si cabe señalar que por ejemplo en este caso si nosotros vemos adecuado que se reduzca, creo que la fundación está muy clara es en posición de apoyar a este sector vulnerable, y les digo por ejemplo esa parte fundamentarla en todo caso le tocaría a quien la redacte porque si nosotros decidimos que así va a ser en este caso le tocaría a quien se encargue de redactarla, ojo yo ya le había comentado esta situación a tesorería y me dicen que yo no la voy a contemplar porque a mí no me parece que sea algo bueno pues entonces mí me queda claro que él no la va a redactar de esa manera porque no lo considera adecuado, pero en todo caso somo nosotros el pleno de cabildo quien tomo las decisión, entonces es eso la situación. Responde El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** si estoy de acuerdo que nosotros tómanos las decisiones pero recuerde que ustedes son legislativos y él es ejecutivo, él no puede hacer la redacción si acaso se redacta en la comisión de presupuestos de haciendo y claro se le pasa y se le da la instrucción pero de que hacer en la decisión que tomemos, pero si la iniciativa las redacciones si las tenemos que hacer nosotros.En uso de la voz del Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; si ustedes están de acuerdo y tenemos voluntad de poder generarlo, el problema de la redacción y de más yo me encargo de presentarlo siempre y cuando aquí ya estemos de acuerdo todos y le mandamos todo lo que se requiera al congreso del estado tenga todas las evidencias. En uso de la voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** a versi ya estamos en un 50%que se les apoya a los mayores porque quieres tu Oscar que se le reduzca a un 25%, eso yo no le entiendo, entonces en que se les va a poyar al adulto mayor. En uso de la voz del Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; creo que no se está entendiendo la parte, comenta el Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** es que si ya tienen el 50% en cada uno de sus predios ya sea en agua o en predial se le está apoyando y no más es en el mes de enero, febrero, bueno todo el año para el adulto mayor, entonces el otro 25% donde lo quieres**.** en uso de la voz del Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; haber miren, a lo mejor no se si no se ha explicado no o no se ha entendido, vamos a poner un ejemplo, si son 100 pesos lo que tiene que pagar el contribuyente actualmente los adultos mayores pagan 50 la propuesta es que en vez de pagar 50 paguen 25, no es que se le reduzca y que paguen 75 no, que se le reduzca y paguen 25 pesos en el lugar de 100. En uso de la voz del Sindico; **Carlos Enrique Ibarra Rodríguez;** buenos días, nada más comentarte que si sea importante hacerlo bien detallado, porque por ejemplo en cuestión de atención a las personas los casos particulares de adulto mayores que requieren un poquito más de apoyo siempre se les da y generalizarlo al 25% puede ser que se afecte porque los adultos mayores créeme que todos en cuanto entra el año, son los primero que están por pagar, entonces si se necesita hacer bien un estudio de ese 25% lo van a pagar todos se necesita establecer bien claro si es en todas las propiedades y los casos particulares siempre se tratan con tesorería o muchas veces con presidente, de que algún adulto mayo requiera un apoyo ya que de manera particular se trate directamente con los que son, para que ese sea lo que se pueda hacer, y así no directamente generalizar para todos porque creo a mi punto de vista sin necesidad de hacer cuentas si sería algo que impacte directamente, porque hay una que es el hábito de los adultos mayores, son los primeros en pagar.En uso de la voz del Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; si, lo considero que debe estar en la ley por una situación, cuando no está en la ley es un favor, entonces el hecho de decir el adulto mayo tenga que decir la situación, más bien es un acto penoso y si nosotros lo cubrimos desde la ley creo que eso si ayudaría bastante a este sector, claro que va a afectar matemáticamente lo sabemos, que si dejamos de recibir ese 25 % claro que va a afectar la ide a es que nos podamos apretar poquito en otros lados y algo importante yo creo que aparte es cuestión de justicia porque usted lo menciono, son los primeros que salen a pagar, son los primeros que han pagado toda su vida y en cambio son a quienes de una forma no vamos a tener la voluntad de que paguen menos aun cuando siempre son los primeros que siempre están ahí. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** bueno si pagan pero menos, yo propongo algo ahorita el puntos es la ley de Ingresos, yo propongo votar la Ley y propongo que presente la propuesta bien fundamentada todavía tenemos tiempo de sesionar otra vez. Comenta el contador **C. José Francisco Gallegos López**; la ley se tiene que presentar antes del 30 de Agosto ya a lo posterior se puede hacer la modificación. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;**  si la metemos así como la vivienda profe que va a retomar la próxima administración se propone la iniciativa bien fundamentada para estudiarlo bien creo yo que hay que revisar uy creo en el municipio de Zapopan según yo pagan el 25 , no se alguna vez escuche, sería bueno investigarlo y checar como lo hicieron y si es que si proponerlo pero ahorita votar esta ley y hacer la modificación posterior y sesionamos ya que este bien sustentado para que lo revisen todos los regidores y lo checamos. En uso de la voz de la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés**; antes de esto si él quisiera votar su propuesta votarla antes de aprobar la ley ya si es la mayoría que se haga la iniciativa y de lo contrario pues que ya no se haga la iniciativa.en uso de la voz del Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; si votamos aquí y la mayoría decide que de una vez entre pues ya, es que aquí ya la relación seria interna para si se aprueba como se presenta o se aprueba con modificación. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** haber entonces la propuesta del regidor toscar es votar ahorita para modificar antes de entregar la ley la otra propuesta es votar así sin modificación o hacer el ajuste este y después hacer la modificación posteriormente ya con la iniciativa o el estudio que está proponiendo, si están de acuerdo lo que se va a votar, una es ahorita que se haga la modificación antes de entregar o esperar y hacer el estudio, comenta el Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; si porque miren creo que hay que entender de una manera muy clara si se aprueba, aunque vuelva a meter la iniciativa no se va a probar también los formalismos son válidos, pero también entonces si ahorita se aprueba. En uso de la voz de la regidora; **Dulce María Salgado Romero;** en lo personal no es que no se quiera aprobar, no es que lo vea una mala iniciativa si no como que todo lleva su tiempo, un procesos, si se entendió perfectamente, muchas gracias por el ejemplo pero si creemos que todo lleva un procesos y que tiene que llevar cosas establecidas no es nada más como el punto, si está muy bien la iniciativa, yo creo que si hay que tenerlo como más fundamentado y como a que cantidad de población se va a beneficiar y que es lo que se va a poyar, tenerlo todo por escrito, no me pareció una mala iniciativa, pero sí creo que debe de llevar un fundamento y sobre todo que se meta una iniciativa. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** a lo que se entiende es que prefieren esperar y que se apruebe así con esta, y después que traiga la iniciativa bien fundamentada, El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio;** se aprueba así la ley o no se aprueba para meter eso, esa sería la pregunta. comenta la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero;** a ver yo solo para entender también estoy completamente que apoyemos al adulto mayor claro que sí, nada más que obviamente que queda claro para saber qué es lo que voy a votar, la sugerencia que tiene compañero regidor es que se reduzca del 50 al 25% en concreto el descuento si para el adulto mayor, Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; en este caso sería que el 50% sea a 75% de descuento si me doy a entender, , comenta el Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** es más bien del 100, en vez del 50 te suben al 75% no el 25%, . responde la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero;** a perfecto para que quede claro entonces que se haga un 75% de descuento ¿cierto?, comenta la regidora **Dulce María Salgado Romero;** es como el 50 se le agreguen lo s25 para que sea un 75%, **comenta** la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero**; bueno eso es para que quede claro un 75% en realidad ahorita no se ha definido a que partida se va hacer ese 75%, si al predial o al agua al todo en general eso tampoco se ha especificado, continua el Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; la cuestión es que aquí ya está en 50 nada más aumentar para que quede en 75%,para no tener que entrar a otras situaciones, **comenta** la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero**; entonces subirle a todo en general a 75% a todo lo que tenía el 50% y que se siga con los mismo candados y las mismas condiciones ¿cierto?, general a todo el adulto mayor, y que en este momento lo que usted está proponiendo es que en este momento se apruebe esa modificación antes de que se mande al gobierno del estado?, continua el Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; no, lo que pasa que si lo aprobamos nosotros ya nada más seria cuestión de poder mandarle la información para que lo ingrese , ya no se tendría que sesionar de nuevo en cambio si ya se aprueba la propuesta como se aparece ahí, ya se queda claro que así va a quedar sin modificaciones y en este caso ya sería el proceso en otra sesión hacer lo iniciativa para la modificación, en este caso solo se va a aprobar o podemos hacer la modificación de una vez. Comentala Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero**; en lo personal a mí me gustaría que no fuera tan apresurado, yo estoy de acuerdo en que se apoye, lo aclaro y definitivamente es buena la iniciativa solo que a mi si me gustaría que esto tuviera más formalidad más claridad, se especificara más y entonces para asegurar que no, lo vayan a revotar. Comenta el **C.P**. **José** **Francisco Gallegos Pérez**; nada más un punto si no se aprueba como debe de quedar se deja sin efecto y se sigue cobrando como hasta ahorita sin aumentos sin nada, otra es que las participaciones federales y estatales van a conforme la recaudación, se disminuye la recaudación. El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; eso es muy importante, a mayor recaudación mayo participación federal nos llega y participación estatal, entonces si no queda aprobada la ley ahorita se va a cobrar como esta ahorita, sin incremento llegara menor recurso estatal y federal, entonces propongo ya votar, si se aprueba así como esta en el punto 8 o si no se aprueba se hace la modificación. El que esté de acuerdo de votar a favor de como esta ahorita la ley de ingresos lo que comenta el tesorero aumentar el 4% general a todo.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 09 nueve ediles a favor, se contabiliza 01 abstención de la** Regidora **C. Elia Raquel Suárez Romero y 01 voto en contra del** Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**, **se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - **PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - -

**IX**.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para el cambio de sede para la séptima sesión solemne del H. Ayuntamiento 2021-2024: de la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento ubicado en la Presidencia Municipal a la Villa Sub-20.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**.

- - - - - - - - - - - **PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - - -

**X**.-Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta de la Comisión Edilicia de Nomenclatura.

En uso de la voz de la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero**; bueno miren aquí la propuesta o idea es que se apruebe aquí en cabildo el asignar nombre a dos privaditas de la colonia de Huixtla, es únicamente para poner nombre, para que se llame Privada Pino y la otra que se llame Privada Camino Real**. Comenta** El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; miren les explico estas dos privadas no se si la ubiquen , privada pino está en Evanisteros y es donde se donó el terreno para el sindicato de maestros ahí pegado al terreno esta una calle que hay que aprobarla y darle nombre para que puedan ingresar ahí, quedaría entere n sindicato y la casa esa es la calle pino y la otra Privada, de la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero**; la otra privada es de Huixtla y se llama camino real. **Comenta** El Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; privada real es donde viven los Godina no se si ubican pasando palo verde del lado derecho el señor Godina en paz descanse hizo la subdivisión para los hijos ya está todo bien, ya está registrado y escriturado cada lote y piden ahí una privada para poder meter servicios de agua, drenaje y luz y poder asignar el numero a los lotes que está ya subdivididos esas son las dos calles. En voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** disculpa esa calle es la que esta enseguida, está el palo verde y enseguida esta la otra entrada que entra hacia donde entran o es más abajo. RespondeEl Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; es más abajo del lado derecho, inclusive ahí se está metiendo y una línea eléctrica, ya está viviendo ahí una de las hijos, y comisión pide calle y numero para poder poner el medidor.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**.

- - - - - - - - - - - **PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - - -

XI.- Asuntos Varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En Uso De La Voz Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; como supieron el módulo de maquinaria ya fue donado por el gobierno del estado al municipio de Etzatlán bueno en todos los municipios fueron donadas las maquinas, que se otorgaron en comodato hace seis años de a toda máquina el módulo de Etzatlán consta de una moto conformadora, 2 retroexcavadoras 416, 2 pipas de 10 mil litros y 2 volteos de 14mtrs cúbicos, entonces la propuesta ya es el contrato pero vence el último día de la administración a partir del día 1 de octubre ya es responsabilidad de la próxima administración el módulo, este módulo pues tiene un valor más menos 10 millones de pesos yo creo, están en muy bien estado toda la maquinaria y vehículos y lo que yo propongo es pues poner un candado, una pues para que no se vendan y otra para que los servicios y mantenimientos pues sigan siendo de calidad como se han dado , en estos momentos nos habían obligado estos seis años a dar los servicios en la Caterpillar y en la kinwood que nos entregaron de agencia, entonces si de verdad hay municipios que tristemente no hicieron caso y se fueron con el mecánico del pueblo y hay maquinas que ya se van a vender a la chatarra porque no se cuidaron, si se cuidando pueden tener una vida de 10 o 15 años sin problema, entonces yo quiero hacer esa propuesta aquí pues de seguir cuidando esta maquinaria con los servicios de agencia y también pues evitar que se puedan vender. Se va a elaborar un documento, ya lo está laborando el encargado Miguel Aldaz nos estamos asesorando en base a la SADER y pues pedirles que en su momento aprobar aquí ese convenio y pasárselos para que lo revisen ustedes y estar de acuerdo. Pasarlo a bienes de dominio público la maquinaria eso sería inventariarlo, ya siendo de dominio público pues parta poder vender tendrían que desincorporar del domino público, pero ya será más difícil. En voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** únicamente mi pregunta es si la maquinaria era del gobierno del estado y estaba en comodato al municipio, se supone que el gobierno del estado pues iba a estar al cuidado de la maquinaria y darle el buen servicio dependiendo de la empresa que da en este caso la empresa, porque es un servicio especializado que se les debe de dar para que tengan el buen mantenimiento, usted lo dijo si por ahí se le empieza a meter mano que no es la empresa y no se arregla adecuadamente esa maquina pronto queda en desuso, yo de mi parte estoy de acuerdo para que puedan seguir dando un servicio y sigan dando un buen servicio al nuestro municipio pues tiene uno que recurrir a donde que tenga sus buenos servicios la maquinaria, claro si aquí nos sale el arreglo en 500 pesos, allá nos saldrá en 2000 mil pesos el arreglo, pero se sabe de antemano que ese servicio tiene garantía, de mi parte yo estoy de acuerdo, nomás sí que se haga mención que algunos municipios no le dieron el buen servicio a esos camiones y ya quedaron en desecho tampoco en 6 años tienen que durar depende también del usos que se le dé y si se cuida duran hasta más, tenemos como prueba los camiones recolectores de basura esos se adquirieron en administraciones panistas, y aún siguen trabajado los camiones, porque se les siguió dando su servicio, entonces esto si se requiere lo que dice el presidente si se tiene cuidado dando un buen servicio a la maquinaria pues se tendrá 20 años o más.

**Acto continuo EL PRESIDENTE MUNICIPAL lo somete a consideración y queda aprobado por la votación de los 11 once ediles presentes, se aprueba este punto por Mayoría**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -

En uso de la voz de la Regidora **C. Adriana Jazmín Navarro Cortés**; quiero extenderles una problemática para ver que solución le podemos dar, es en la colonia de los dos puentes, no sé si ubican unas casitas, después del jardín de niños a mano izquierda subiendo para el chirimoyo, hay un pequeño mini fraccionamiento son varias casias, entonces al parecer a esas casitas no alcanza a subir la línea de drenaje entonces hicieron una fosa séptica desde que las construyeron y como que ahora que ha habido mucha agua, ha habido deslaves a los vecino de la siguiente calles que es segunda de guerrero 98, 99, 101 hay escurrimiento pues de los desechos de la fosa séptica entonces, vienes entrando a la colonia y huele, hay un particular que tiene como una barda pero ya va a fraccionar todo su terreno entonces abrió la barda y pues está escurriendo todo, entonces ahí presidente no sé qué solución se le pueda dar para que la fosa se pueda construir otra vez o ya se pueda conectar a la red, porque si podría ser un foco de infección porque ya va a correr por las calles. En uso de la voz Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; si regidora, ya estamos en ese asusto, yo estuve presente el fin de semana pasado estuve con la dueña del terreno de abajo ya me comunique con la persona que realizo ese fraccionamiento entonces de hecho el día de mañana a las 8 am tengo reunión con el fraccionamiento y con la constructora que va a hacer, ya se hizo el presupuesto aquí lo traigo para sacar la línea de drenaje a la calle de guerrero, para la de Escobedo no da, la fosa cóptica se haría un registro y se haría la línea para sacarla a la de guerrero, ya nomas es cuestión de ver si va a responder el fraccionador, yo de todas maneras por ser un problema social ya le dije a la constructora que hay que hacer la obra porque efectivamente los escurrimientos ya llegan hasta la otra calle, la fosa ya está a reventar inclusive ya hay daños en la estructura de las casa de abajo porque ya el suelo está muy húmedo entonces si hay que solucionarlo, les mando también el presupuesto, puesta la obra aquí la cuestión es que la dueña del terreno es la más afectada y ella pide indemnización no de dinero sin o pues que aprovechar si se va a ser la obra le pongan descargas porque va a notificar ella la descarga de una vez que pasara por su terreno y la línea de agua cuesta 303,317 pesos, la línea de drenaje con los registros, las descargas y la línea de aguapara aprovechar que se hará el movimiento, autorizo porque en primera no quería entonces iba a ser un desastre. Comenta el Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; en ese sentido también agradecer yo espero que esta obra se haga y creo que si hay que ponernos accesibles si la dueña está pidiendo eso ya lo que cueste en el sentido de que las fosas no deberían de existir , entonces el detalle sin intentar ver qui8en fue el responsable pero de la manera de cómo se haya hecho finalmente se les dio el permiso y eso es realidad lo que menos importa, creo que los dueños son los afectados, pues ojala Mario si ya lo que cueste lo más importantes es que se les pueda dar solución porque la verdad un foco de infección si esta fuerte. En voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; si se le dará solución, de hecho iba a empezar la obra esta semana pero por el tema de lluvias no se ha podido ingresar la maquinaria, porque es muy resbaloso, esa obra en una semana la termina, esperemos que si deje de llover, en quince días está terminada esa obra. En uso de la voz de la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero;** otro punto vario, me han externado la problemática de los perros en la plaza principal, no sé si ya se tiene conocimiento de esto o que se ha hecho porque al parecer por las mañanas, son muchos los animales que estás ahí. En voz del Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; puyes si es un tema complicado porque cuando le hemos pedio a protección civil o seguridad pública que los agarren para meterlos a la perrera las personas se oponen y empiezan a agravar a los elementos, entonces de verdad no se puede en ese tema entonces es en este caso la que tiene la concesión de la perrera haber si puede venir a capturarlos ellos y resguardarlos ya está el lugar, pero nosotros si lo hemos intentado pero las personas no nos dejan. En uso de la voz de la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero;** entonces la solución cual sería?,. Responde el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; pues pedirle a la asociación civil que si puede venir a capturarlos o llevarlos. Cuestiona la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero;** esto se puede hacer como ayuntamiento? Responde el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; si se le puede llamar se le puede hablar y pedir el favor, se supone que se deben de retirarlos. En uso de la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero**; pero sí creo que esto ya se hizo un problema grave en el pueblo, reo que ya se salió de control y se habría que legislarlo para que entonces se pudiera tener un mayor control, tal vez ya en esta administración ya no nos tocaría, pero si sería una de las encomiendas para la próxima administración. Es que ya es un problema y un riesgo para la sociedad.En voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;**  aquí mi punto de vista es de que aquí trabajemos todos en conjunto con la sociedad y las organizaciones que ya están establecidos junto con el gobierno para que se pueda a menorar esto y seguir con las campañas de esterilización, y esterilizar a esos animalitos de la calle para evitar ese problema, y la otra es si ya está la asociación con la persona y con el ayuntamiento y protección civil pues ya se debe actuar los tres en conjunto para tomar una decisión y llevar a esos animalitos a la perrera anquen hay personas animalistas que no les gusta el maltrato animal pero se sabe de antemano que si hay un perjuicio dentro de la comunidad esos animalitos deben estar dentro de la perrera y si una persona resulta ser dueño del animal recogerlo y decirle a la persona que tenga más cuidado con el animal, que no lo deje suelto, y si hay personas también que les gusta cuidarlos mucho, que les dan comida, agua,. En uso de la voz de la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero;** pero creo que debe de haber una penalización para quien no cumpla porque no es posible que sucedan este tipo de situaciones, porque ya se salió de control, mientras no haya una consecuencia las cosas van a seguir igual. En voz del Regidor **C**. **Oscar Alejandro Bernal García**; creo que ya es una regla de tal manera que cada uno cepa cual es la responsabilidad para aquellas mascotas que no tienen dueños, que ya nadie lo reporta como dueño del animalito, ya como ayuntamiento ya no tendríamos problema al momento de ejecutar o de llevarlo. En uso de la voz de la Regidora: **C. Elia Raquel Suárez Romero;** ese sería ya un tema pendiente para que se pueda retomar en la siguiente administración y que ya quede. Una vez que se tenga legislado y que se actúe en consecuencia. Responde el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; yo propongo ahorita una solución rápida y en conjunto con el ayuntamiento por lo menos que se puedan capturar y asegurarlos en la perrera en lo que se legisla. En voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** claro que si, por supuesto que debemos tener la participación de protección civil y del ayuntamiento para darle solución a esta problemática que tenemos en el Municipio. Esten en la mejor disposición de apoyar a esta problemática que se presenta y también se presentara una problemática de alimentación en ese espacio donde también se tiene que hacer una convocatoria a la asociación de participar para la donación de costales de comida. En voz del Regidor **C. Francisco Javier Bernal Ochoa;** por último, en asuntos varios, ¿se va a ser el cambio de sede a la villa sub-2, ya se terminó o quedaron obras inconclusas?,. Responde el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**; no, ya lo que nos respecta a nosotros ya están pintando la cancha de usos múltiples, la lunaria ya se pone esta semana, lo único que quedo y que ya lo hablamos con Carlos y Aracely es el salón de usos múltiples que se va a gestionar recurso estatal para que lo terminen la próxima administración pero todo lo demás ya está terminado, ya está esquipado y amueblado, ya lo van a conocer el día de la inauguración, camerinos, cocina, oficinas, iluminación. En uso de la voz los vecinos de la calle salvadora Díaz, enfrente del kínder salvador peña que por ahí están unas viviendas, para ver si el ayuntamiento podría hacer algo, el problema es que ellos conectan al tubo del drenaje y diario está escurriendo por la calle el agua sucia, parece ser que no tienen drenaje por que se conectan ellos al tubo.

**XII**.-Clausura. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto doce del Orden del Día, consistente en la Clausura, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **Ing. Mario Camarena González Rubio**, da por terminada la **Trigésima Sexta Sesión Ordinaria** siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos del día 22 de Agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, cita en el lugar que ocupa la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco ubicada en la Presidencia Municipal y declarando validos los acuerdos de la presente Acta se da por clausurada, levantándose y firmándose la misma para su debida y legal constancia, se agradece a los presentes su asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ING. MARIO CAMARENA GONZÁLEZ RUBIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. CARLOS ENRIQUE IBARRA RODRÍGUEZ**

**SINDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES PRESENTES:**

**C. MARTHA ISABEL GÓMEZ LEMUS**

C. **LUIS ALONSO NIEVES ARMAS**

**C. ELIA RAQUEL SUÁREZ ROMERO**

**C. ISELA GUADALUPE AGUIRRE MIRAMONTES**

**C. JAVIER FLORES BAILÓN**

**C. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA**

**C. ADRIANA JAZMÍN NAVARRO CORTÉS**

**C. OSCAR ALEJANDRO BERNAL GARCÍA**

**C. DULCE MARÍA SALGADO ROMERO**

**MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES.**

**SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

**DOY FE**

La presente hoja de firmas corresponde a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán Jalisco, Administración Pública 2021 – 2024, celebrada el 22 veintidós de Agosto del año 2024 dos mil veinticuatro CONSTE- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- -